



Habilitado; publicada la Com. en 13 de Agosto de 1856.

agras de este Propio, y si lo verificaron sus respectivos
Mayordomos; y la Ciudad ACORDO: Queda enterado
de esta Provisión, fecha diez del corriente manifestando no se dable a la Tesoreria de la misma el co-
pedir carta de pago de los veinte y siete mil seiscientos
catorce d. diez y ocho mrs que estan prevenidos pa-
gar a D. Nicolas Dominguez, como credito a su fa-
vor por consecuencia de sus cuentas aprobadas como
depositario que fue de este Ayuntamiento en el
año de mil ochocientos veinte y uno; y si que de-
beran cargarse al Pueblo, como debito largo, que le
pertenece pagar; y la Ciudad ACORDO: Queda en-
terado

Angel Borran, solo
citando sex Nacio-
nal. } Se ha visto cuenta de un memorial de Angel Bor-
ran, Jefe de la Guardia Nacional de
Caguayan, en solicitud de que se le de de alta en la
Compania de Carabineros de este Batallon; y en
virtud la Ciudad ACORDO: acceder a esta peticion,
y para que tenga efecto, ofrezca al P. Comandante
Accidental del cuerpo

Oficio del P. Presi-
dente sobre su salida
para Caguayan. } Se vio un oficio del Sr. D. Juan. Cano Baldi-
viero, Alcalde primero Constitucional y Presi-
dente de este Ayuntamiento, fecha sobre, por
referencia a una Corporacion la necesidad en que
se encuentra de cesar de su actualidad para ser
de a la Plaza de Caguayan, y para que el Con-
cejal segun se encargue de quantos objetos esta-
ben encomendados a la primera Alcaldia; y en
virtud la Ciudad ACORDO: Queda enterado;

[Handwritten signature]

